

209.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A.
contra JHON JAIRO ARTEAGA MORA
Rad. 73001-40-03-001-2018-00250-00.

En atención al escrito que antecede y recibido por correo electrónico en este Juzgado, por secretaria hágase entrega de los dineros a nombre de la entidad bancaria para los fines allí indicada visto a folio 208 C1.

Hágase entrega de dichos dineros hasta el valor de la liquidación que se encuentra aprobada vista a folio 123 C1, por valor de **\$53.712.671,37.**

Por secretaria realizase el fraccionamiento sobre el título valor por la suma de **\$20.850.000.00** Mcte, de la siguiente manera: uno por la suma de **\$14.412.671.37**, a favor de la parte ejecutante y otro por la suma de **\$6.437.328.63** a favor del proceso.

Una vez hecho lo anterior, hágase la entrega de los dineros así, un título por valor de **\$39.300.000.00** Mcte, más el fraccionamiento por la suma de **\$14.412.671.37.**, para un total de **\$53.712.671.37**, a favor de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ